

**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	36/14
Fecha:	04-06-14

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Presidente:** D. José M<sup>a</sup> Bellido Roche. Tte. De Alcalde Delegado Hacienda, Gestión, Administración Pública, Recursos Humanos y Salud Laboral.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> Paloma Pardo Ballesteros. Interventora General de Fondos.
- D. Miguel Aguilar Jiménez. Titular Asesoría Jurídica.
- D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión y Comercio.
- D<sup>a</sup> Isabel Alvarez Osuna. Jefa Unidad Contratación.

**Secretario:** D. Manuel J. Petidier Huertos. Técnico Administración General.

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día cuatro de Junio de dos mil catorce, en la Sala de reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, procediéndose a examinar los expedientes que a continuación se indican, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

**PRIMERO.- 6/14.- SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA, REFORMA Y ADAPTACIÓN PARCIAL DEL EDIFICIO MUNICIPAL PABELLÓN MULTIUSO PARQUE JOYERO A CENTRO DE EXPOSICIONES, FERIAS Y CONVENCIONES DE CÓRDOBA, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.**

La Mesa de Contratación conoció informe emitido por el Comité de Expertos en relación con las propuestas técnicas contenidas en los sobres "B" de los licitadores a la contratación del Servicio de Redacción de Proyecto para la consolidación de la Estructura,

Código Seguro de verificación: iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	09/06/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/13
 iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==			

**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	36/14
Fecha:	04-06-14

Reforma y Adaptación Parcial del Edificio Municipal Pabellón Multiuso Parque Joyero a Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba, así como Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud.

A la vista del citado informe en el que se plantean una serie de advertencias y dudas, y habida cuenta que no existe un pronunciamiento fehaciente en el mismo, la Mesa de Contratación, tras un extenso debate sobre las cuestiones expuestas, acuerda solicitar al Comité de Expertos un informe aclaratorio con las siguientes cuestiones:

1.- Informe sobre si las 4 propuestas técnicas presentadas por los licitadores cumplen lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas, y en particular, si se ajustan a ámbito de actuación del Pliego.

2.- Informe sobre si los Proyectos presentados por los licitadores posibilitan o no la viabilidad del objeto del contrato.

Respecto a las aclaraciones solicitadas, esta Mesa de Contratación reitera al Comité de Expertos que para cualquier duda técnica estará a su disposición la Responsable del Contrato.

**SEGUNDO.- 23/14.- SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA CON INFANCIA Y FAMILIA.-**

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A", Documentación Administrativa, de las entidades que han licitado a la contratación del Servicio de Intervención Socio-Educativa con Infancia y Familia, con el siguiente resultado:

**1.- SERVICIOS EDUCATIVOS Y FAMILIARES GRUPO, 5. S.L.-**

Documentación completa.-

Código Seguro de verificación: iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	09/06/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/13
 iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==			

**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	36/14
Fecha:	04-06-14

**2.- ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (A.D.S.A.M).-**

Documentación completa.

**3.- FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO.-** Documentación completa.

**4.- ASOCIACIÓN ESTRELLA AZAHARA.-** Documentación correcta.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 12. 1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

La Mesa acuerda fijar la apertura de sobres “B” para las 10 horas del próximo día 10 de Junio de 2014, en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

**TERCERO.- 8/14.- SERVICIO DE CAMPAMENTO CULTURAL URBAN SUR 2014.-**

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “A”, Documentación Administrativa, de las entidades que han licitado a la contratación del Servicio de Campamento Cultural Urban sur 2014, con el siguiente resultado:

**1.- GLORIA PAREJA CANO.-** Documentación correcta.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a

Código Seguro de verificación: iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	09/06/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/13
 iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==			

**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	36/14
Fecha:	04-06-14

presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 12.1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

2.- CIC BATA.- Documentación correcta.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 12.1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

3.- FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO.- Documentación completa.

4.- PROHOGAR, JARDON Y ALONSO, S.L.- Documentación correcta.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 12.1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

5.- ASOCIACION ESTRELLAAZAHARA.- Documentación correcta.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de

Código Seguro de verificación: iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	09/06/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/13
	iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==		



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	36/14
Fecha:	04-06-14

Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 12.1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

6.- AL-ALBA-ESE, S.L- Documentación correcta.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 12.1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

7.- QUIVIROCIO DEPORTE Y AVENTURA, S.L.- Documentación correcta.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 12.1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

8.- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L. - Documentación correcta.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de

Código Seguro de verificación: iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	09/06/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/13



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	36/14
Fecha:	04-06-14

Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 12.1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

La Mesa acuerda fijar la apertura de sobres "B" para las 11 horas del próximo día 10 de Junio de 2014, en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

**CUARTO.- 32/14.- ACTUALIZACIÓN PARCIAL DEL CATASTRO DE URBANA DE POLÍGONOS 2 AL 9 DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA.-**

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A", Documentación Administrativa, de las entidades que han licitado a la contratación del Servicio de Actualización parcial del Catastro de Urbana de los Polígonos 2 al 9 del municipio de Córdoba, tramitación de los expedientes 904N por cambios de usos o destinos de locales y reconversión a modelo 902N y 903N de inmuebles con construcción ubicados en asentamientos en suelo no urbanizable, con el siguiente resultado:

- 1.- TOPOINGENIA, S.L.-
- 2.- SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.-
- 3.- CARÁCTER CONTROL , S.L.-
- 6.- GESTIONES CATASTRALES Y URBANÍSTICAS.-
- 7.- ABG ARQUITECTURA, URBANISMO Y REHABILITACIÓN, S.L.

Las entidades relacionadas anteriormente presentan declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la

Código Seguro de verificación: iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	09/06/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/13
 iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==			

**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	36/14
Fecha:	04-06-14

Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15. b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

No obstante el modelo de Declaración Responsable que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación, hace referencia a la cláusula 12 b).

DEFICIENCIA SUBSANABLE.

4.- JACOBO FERNANDEZ PÉREZ DE GUZMAN.- Documentación correcta.

5.- CONTROL DE ACTIVIOS LOCALES, S.L.- Documentación correcta.

Los licitadores arriba relacionados presentan declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 12. b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

La Mesa de Contratación acuerda conceder a las entidades que han presentado deficiencias en la documentación un plazo de hasta las 14 horas del próximo día 9 de Junio de 2014 para que procedan a subsanar las mismas.

Asimismo se acuerda fijar la apertura de sobres "B" para las 11 horas del próximo día 10 de Junio de 2014, en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

Código Seguro de verificación: iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	09/06/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/13



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	36/14
Fecha:	04-06-14

**QUINTO.- 17/14.- SERVICIO DE MONITORAJE PARA INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-**

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “A”, Documentación Administrativa, de las entidades que han licitado a la contratación de Monitoraje para Iniciativas de Participación Ciudadana, con el siguiente resultado:

1.- DOC 2001 S.L.- Documentación completa.

2.- IMEFOR S.L.- Documentación correcta.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 12. 1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

3.- CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN „BATÁ.- Documentación completa.-

4.- ASISTENCIA ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS S.A- Documentación correcta.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 12. 1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Código Seguro de verificación: iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	09/06/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/13
	iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==		



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	36/14
Fecha:	04-06-14

5.- INSTITUTO DE DESARROLLO SOCIOSANITARIO.- Documentación correcta.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 12. 1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

6.- ONG PROMOVE.- Documentación correcta.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 12. 1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

7.- UNIGES-3 S.L. Documentación correcta.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 12. 1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Código Seguro de verificación: iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	09/06/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/13



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	36/14
Fecha:	04-06-14

8.- DXOCIO.- Documentación completa.

9.- ASOCIACIÓN ESTRELLA AZAHARA.- Documentación correcta.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 12. 1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

10.- S.I.C.I. DOMINUS S.L.- Documentación correcta.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 12. 1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

11.- SENIORS ASISTENCIA S.L.- Documentación completa.

12.- FORSULTING S.L.- Documentación correcta

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a

Código Seguro de verificación: iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	09/06/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/13



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	<b>36/14</b>
Fecha:	<b>04-06-14</b>

presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 12. 1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

La Mesa acuerda fijar la apertura de sobres “B” para las 11 horas del próximo día 10 de Junio de 2014, en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

**SEXTO.- 24/14.- SERVICIO DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE MENORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.-**

Por el Sr. Secretario de la Mesa se da lectura al informe emitido por el Técnico de Administración General y el Psicólogo de la Unidad de Menores y Familia del Área de Familia y Servicios Sociales en relación con las propuestas técnicas contenidas en los sobres “B” de las entidades admitidas a la licitación convocada para la contratación del Servicio de Desarrollo del Programa de Integración de Menores en situación de Exclusión Social, en el cual se otorgan las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	ANALISIS Y CONTEXTO	OBJETIVOS	METODOLOGIA	ORGANIZACION Y COORDINACION	EVALUACION	MEJORAS	PUNTUACION TOTAL
ADSAM	6,00	8,00	6,00	6,00	4,00	9,00	30,00
ESTRELLA-AZAHARA	3,00	2,00	1,00	3,00	2,00	10,00	21,00

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda fijar la apertura de sobres “C” para las 11 horas del próximo día 10 de Junio de 2014, en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

**URGENCIAS.- Previa declaración de urgencia, la Mesa de Contratación conoció el siguiente expediente:**

Código Seguro de verificación: iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	09/06/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/13



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	36/14
Fecha:	04-06-14

**UNICO.- 137/13.- SERVICIO DE TIENDA DE RECUERDOS EN POSADA DEL POTRO – CENTRO FLAMENCO “FOSFORITO”.-**

Previa declaración de urgencia, la Mesa de Contratación conoció informe emitido por el Gestor de Programación de equipamientos de proximidad, en relación con las ofertas presentadas para la adjudicación del Servicio de tienda de recuerdos en Posada del Potro – Centro Flamenco “Fosforito”, en el cual se otorga la siguiente puntuación:

- Sobre "C": Proposición económica y Criterios Evaluables Automáticamente
  - ARGENTIA 925 S.L.: 50,98 puntos
  - LUCILA VELOZ GUTIERREZ: 60 puntos

Asimismo la Mesa conoció el resultado de las puntuaciones finales obtenidas por los distintos licitadores como resultado de la valoración de sobres “B” y “C”, que es el siguiente:

- ARGENTIA 925 S.L.: 35 puntos (sobre B) y 50,98 puntos (sobre C), 85,98 puntos en total.
- LUCILA VELOZ GUTIERREZ: 17 puntos (sobre B) y 60 puntos (sobre C), 77 puntos en total

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Declarar la oferta presentada por Argentia 925, S. L. para la contratación del Servicio de tienda de recuerdos en la Posada del Potro – Centro Flamenco “Fosforito”, como la económicamente más ventajosa, en un canon anual, IVA excluido, de 3.400,00 €.

**SEGUNDO.-** Requerir a Argentia 925, S. L. para que en plazo de diez días hábiles desde la recepción del requerimiento presenten la siguiente documentación:

Código Seguro de verificación: iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	09/06/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/13



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	36/14
Fecha:	04-06-14

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15.1. II) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Constitución de la garantía definitiva por valor del cinco por ciento del canon ofrecido por la entidad adjudicataria, excluido el IVA, ascendiendo ésta a 170 €, que se deberá ingresar mediante cualquiera de los medios previstos en el TRLCSP.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número número IBAN ES52 0237 6001 40 9152629541, por importe de 67,50 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP, se entenderá que ha retirado su oferta procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**TERCERO.** Proceder a la notificación del acuerdo adoptado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos del día de la fecha, de lo que, como Secretario doy fe.

El Presidente de la Mesa  
José M<sup>a</sup> Bellido Roche  
(firma electrónica)

El Secretario  
Manuel J. Petidier Huertos  
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	09/06/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	13/13
 iGUM1g4odwLs73i6wsSAIw==			